

PROYECTO DE TRABAJO

PRESENTADO PARA OBTENER EL CARGO DE COMISIONADO
DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

MTRO. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ



JULIO CÉSAR
BONILLA GUTIÉRREZ

PLAN DE TRABAJO

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) debe ser visto como un elemento indispensable para la democracia y la construcción de ciudadanía que todas y todos los mexicanos queremos ver crecer, a través de un país incluyente, abierto, transparente, con instituciones responsivas y responsables, pero, sobre todo, conscientes en cada acto de su gestión, que su sentido original y final, se encuentra en las personas, entendidas siempre, como agentes de cambio, transformación y que, como portadores de cultura, cuya riqueza y pluralidad, deben encontrar cauces para su expansión, crecimiento y desarrollo.

Bajo esta premisa, este proyecto de trabajo busca, mediante 10 ejes estratégicos y uno transversal, establecer acciones que orienten la planeación institucional con el compromiso de trabajar en sinergia y colaboración con los sujetos obligados, poderes de la federación, organismos autónomos, sociedad civil, academia, institutos locales, instancias integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT), así como a nivel internacional, para fortalecer el pleno ejercicio de acceso a la información y protección de datos personales.

EJE 1. RENDICIÓN DE CUENTAS Y ANTICORRUPCIÓN

La transparencia es un vínculo lógico de la rendición de cuentas y del combate a la corrupción dada su calidad de sistema de asunción de responsabilidad pública. Apreciado de este modo, se buscará verificar el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia; así como reforzar las capacitaciones en aquellos sujetos obligados que no cumplan con el 100% de sus obligaciones en la materia y realizar pláticas de sensibilización sobre la importancia de su cumplimiento.

EJE 2. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA LA ERA ACTUAL

Nuestras múltiples y variadas interacciones en el ciberespacio se han visto potenciadas y facilitadas en relación con todo tipo de fines loables; bajo este contexto, se busca avanzar hacia una protección de datos personales acorde a las implicaciones digitales, buscando establecer mesas de trabajo con el Poder Legislativo, Sociedad Civil y academia para la actualización a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, que sirva a su vez a la reflexión sobre la ratificación del Convenio 108 plus del Consejo de Europa; así como desarrollar lineamientos, guías y protocolos para orientar a los Sujetos Obligados sobre el tratamiento y protección de datos personales en casos de violencia de género, dada la realidad actual que viven en lo digital principalmente mujeres y menores de edad.

EJE 3.

DERECHO AL OLVIDO Y HERENCIA DIGITAL

En nuestro país, a pesar de contar con legislación en materia de protección de datos personales, carecemos de un marco normativo que regule el derecho al olvido digital. En la Ciudad de México se intentó mediante el artículo 1392 Bis del Código Civil; sin embargo, el último párrafo del citado artículo fue declarado inconstitucional por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el Amparo en Revisión 341/2022. Por ello, será necesario llevar a cabo mesas de trabajo con los poderes Legislativo y Judicial, así como especialistas en la materia y sociedad civil para reflexionar sobre la posibilidad y los desafíos de regular el derecho al olvido en México y dotarlo de un contenido específico, límites y alcances sin que se vulneren otras prerrogativas previstas en el texto constitucional y legal.

Lo mismo ocurre a nivel federal con la herencia o testamento digital, no obstante, en la Ciudad de México a partir del 4 de agosto de 2021, fueron publicadas en la Gaceta Oficial diversas reformas al Código Civil local. Por tal motivo, se buscará aprovechar las diversas redes internacionales a las que pertenece el órgano garante nacional para escuchar las experiencias que han tenido países que ya cuentan con normatividad al respecto y permitan a México revisar su legislación civil para incorporar esta realidad digital, pues es momento de que comencemos ese mismo diálogo para que a nivel local y federal podamos buscar soluciones y tener una regulación uniformada al respecto que beneficie a las personas del país.

EJE 4.

ARCHIVOS Y DERECHO A LA VERDAD

La transparencia, sus instituciones y los mecanismos que la garantizan en su efectividad, para ser viables y útiles a las personas, descansan sobre el presupuesto de la generación, existencia, manejo, debida administración, homogénea organización, conservación y preservación de los archivos públicos.

Por ello, se buscará reforzar la participación del INAI en el Consejo Nacional de Archivos (CONARCH), así como buscar la colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para llevar a cabo el diagnóstico de la situación de archivos físicos y digitales. De igual modo, con el Archivo General de la Nación (AGN) se planea llevar a cabo pláticas de sensibilización a sujetos obligados respecto a cómo el derecho de acceso a la información se relaciona con el derecho a la verdad y con él operar como un mecanismo jurídico que no solo puede servir para visibilizar tragedias ocurridas, evitables y no repetibles bajo circunstancia alguna; sino también, como desincentivo frente a la corrupción. Reforzando esta acción con la reactivación del proyecto *Memoria y Verdad*.

EJE 5. APERTURA INSTITUCIONAL

La apertura institucional es un principio rector de todo ejercicio de gestión pública; por ello, se impulsará la difusión de los buscadores de la Plataforma Nacional de Transparencia para contar con un diálogo público, abierto e incluyente con la población, aunado a ello, se pretenden realizar mesas de trabajo con el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) para considerar la interoperabilidad de la PNT con la Plataforma Digital Nacional, a fin de abonar a la consolidación de la política de datos abiertos.

Por otra parte, con el Poder Legislativo, se buscará generar mecanismos para institucionalizar el parlamento abierto; y en materia de justicia abierta, se busca trabajar coordinadamente con el Poder Judicial y el SNT a fin de dar cumplimiento a las implicaciones de la reforma al artículo 73 de la Ley General de Transparencia.

EJE 6. ACTUALIZACIÓN Y ARMONIZACIÓN NORMATIVA

La debida interpretación de las normas resulta necesaria para la consolidación de nuestro Estado democrático de derecho, como lo establece el artículo 1º, párrafo segundo de la Constitución federal. Este eje busca establecer las bases y estrategias para el análisis y difusión de los criterios de interpretación emitidos por el INAI, a fin de revisar, formular y discutir disposiciones normativas que permitan homogeneizar el razonamiento y argumento jurídico al resolver un caso concreto; además de realizar un análisis de las disposiciones normativas del Sistema Nacional de Transparencia con el objetivo de actualizarlas o detectar lagunas; y trabajar en resoluciones con lenguaje ciudadano y perspectiva de género, para acercar a la población el trabajo que se realiza desde el órgano garante nacional.

EJE 7. PEDAGOGÍA DE LA TRANSPARENCIA

La socialización de los lenguajes, razones, justificaciones, valores, utilidad y potenciales de la transparencia y los derechos humanos que le subyacen como el de acceso a la información y protección de datos personales, es un tema que de modo necesario pasa por la educación; y a partir de ella se permite difundir los vocabularios y multiplicar el conocimiento que la población tiene sobre los derechos y materias que se tutelan desde el INAI.

Por esta razón, se buscarían generar mecanismos de cooperación con la Secretaría de Educación Pública para dar cumplimiento a la Ley General de Educación y las correspondientes a la materia, con el objetivo de que se incluyan contenidos sobre la importancia social del derecho de acceso a la información y datos personales en los planes y programas de estudio de todos los niveles. Pretendiendo con ello continuar e incrementar la incidencia del proyecto Sociedad Abierta y la vinculación con la SEP.

EJE 8. MEJORA INSTITUCIONAL

La calidad en la planificación y gestión es elemental en cualquier institución pública y más en una de corte ciudadano como lo es el INAI; por ello, se propone realizar un diagnóstico institucional que permita conocer si los recursos humanos y financieros se encuentran adecuadamente distribuidos conforme a las cargas laborales y objetivos del instituto; de igual forma, se dará seguimiento a la implementación de los programas nacionales PROTAI y PRONADATOS para garantizar su cumplimiento y, en dado caso, llevar a cabo las mejoras que permitan su correcta implementación, pues se reconoce las diferencias tanto humanas, como materiales, financieras y tecnológicas que tiene cada instituto local. Por otra parte, se buscará ajustar el quehacer institucional tomando en cuenta la implementación de información estadística y encuestas como la ENAID, el CNTAID, Métricas de Transparencia y Gobierno Abierto y reactivar el levantamiento de la ENOGDAI.

EJE 9. VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Las acciones de cualquier institución pública deben ser susceptibles de adaptarse y adecuarse a las dinámicas actuales de cambio social, tecnológico, económico y político; por ello, la coordinación que al interior y al exterior tenga el INAI es fundamental para el conocimiento y aprovechamiento de estos dos derechos, por tal motivo, se busca dar a conocer las actividades del órgano garante nacional mediante una comunicación incluyente y a través de los medios en los que más se informa a la ciudadanía; así como consolidar el Plan Nacional de Socialización del derecho a Acceso a la Información (PlanDAI) para fortalecer su vinculación con los grupos en situación de vulnerabilidad, apoyando a los órganos garantes que requieran mayor número de facilitadores para su correcta implementación y, a la vez, trabajar en el establecimiento de un Plan de Socialización de Datos Personales; así como la colaboración con personas periodistas, academia y sociedad civil, pues estos sectores han sido, son y serán siempre, una pieza fundamental en cualquier Estado democrático.

EJE 10. VINCULACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

Se dará seguimiento puntual a los programas e informes de actividades de cada instancia integrante del SNT a fin de que puedan desarrollar en plenitud sus acciones. De igual forma, en colaboración con el INEGI, se buscará articular la información generada en el marco del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), el SNA y el SNT para la generación, integración y difusión de indicadores con la información que resulte necesaria para el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas de alcance nacional en materia de corrupción.

Por otra parte, el INAI ha consolidado su liderazgo internacional asumiendo las presidencias de dos organismos de privacidad y datos personales como la Asamblea Global de Privacidad (GPA) y la Red Iberoamericana de Protección de Datos (RIPD); así como dos organismos de acceso a la información como la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA) y la Conferencia Internacional de Comisionados de Información (ICIC); y forma parte de otros espacios internacionales en la materia. Por esta razón, se busca continuar con el impulso y liderazgo internacional en las materias que tutela para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda 2030 de la ONU y, a su vez, se buscará generar apoyo y acompañamiento a los organismos garantes locales para su inclusión en las mismas.

EJE TRANSVERSAL. DERECHOS HUMANOS, GÉNERO E INCLUSIÓN.

En cada una de las acciones propuestas se trabajará bajo la premisa de que el INAI tiene y está obligado a representar en los diversos espacios de los que es parte, las libertades y derechos de las personas, en especial, aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, como mujeres, la niñez, personas adultas mayores, con alguna discapacidad, así como la comunidad LGBTTTIQA+; para que les sea posible su pleno e irrestricto ejercicio de sus derechos en condiciones de igualdad, inclusión, apertura y libre desarrollo en todo sentido.

— Tengo la sólida convicción de que como integrante del Sistema Nacional de Transparencia he podido escuchar las experiencias de quienes lo integran y, principalmente, de la población de las diversas regiones del país, por lo que en este Plan se busca el mejor modo de tratar las cuestiones prioritarias a las que se enfrenta el Instituto.

En caso de ser favorecido con el cargo de persona comisionada de esta gran y noble institución, implicará contar siempre con el compromiso de trabajar en sinergia y colaboración con todas y todos, sumando esfuerzos y voluntades a fin de fortalecer el pleno ejercicio de los derechos humanos, en particular la protección de datos personales y acceso a la información.

No me queda más que refrendar mi solidaridad institucional y la constante colaboración que abonará a la construcción y consolidación de este proyecto en favor de la democracia.

Hoy, [REDACTED] es una cuestión de principios y debi